

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2026

**Señores**  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Presente**

**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
**Presente**

Ref.: CONSULTATIO S.A. (CTIO) - Capítulo II, Artículo 4º, inciso e) de las Normas (T.O. 2013) Comisión Nacional de Valores - Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2026.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Consultatio S.A.**, en razón de lo dispuesto por las Normas (T.O. 2013) de la Comisión Nacional de Valores en relación a la remisión de la información relativa a asambleas.

En tal sentido, se adjunta a la presente Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Consultatio S.A. (la "Asamblea"), celebrada el día 30 de abril de 2026.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludar a ustedes muy atentamente.



**Joaquín AGUILAR PINEDO**  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
+54 11 4318 8058  
[jagUILAR@consultatio.com.ar](mailto:jagUILAR@consultatio.com.ar)

## CONSULTATIO S. A.

### SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2026

Asistieron a la Asamblea celebrada en la sede social de la avenida Leandro N. Alem 815, piso 12º, sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y bajo la modalidad a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams, cuatro (4) accionistas, dos (2) por sí y dos (2) por representación, titulares de acciones que representan el 97,0301578% del capital social con derecho a voto.

Los accionistas Eduardo Francisco Costantini y Compañía Inmobiliaria San Martín de Tours S.A., ésta última representada por la señora Pamela Peralta Ramos, se encontraban presentes en la sede social. Los accionistas, ANSES FGS Ley 26.425, representada por el señor Guido Agustín Gallino, y el accionista Raúl A. Farré, asistieron bajo la modalidad a distancia.

Se garantizó a todos los asistentes el libre acceso a la reunión, con voz y voto. La reunión fue grabada y se conservará la copia en soporte digital por el término de cinco (5) años.

Se pusieron en consideración los siguientes puntos del Orden del Día:

#### **1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.**

Se resolvió por unanimidad que dicha documentación sea firmada por el representante del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Administración Nacional de la Seguridad Social (FGS-ANSES) y la representante de Compañía Inmobiliaria San Martín de Tours S.A.; junto con los Directores y Síndicos presentes.

#### **2º) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 45 finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

Se resolvió por unanimidad la aprobación de los Estados Financieros y toda la documentación sometida a consideración de la Asamblea, en relación con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

#### **3º) Aprobación de la gestión del Directorio.**

Se resolvió por unanimidad aprobar la gestión desarrollada por todos los miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

#### **4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.**

Se resolvió por unanimidad aprobar la gestión desarrollada por todos los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

**5º) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 45, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Desafectación parcial de la reserva facultativa a efectos de distribuir dividendos.**

La Asamblea resolvió por unanimidad absorber las pérdidas del ejercicio por \$1.214.863.848,75, que re expresadas al día de la fecha en moneda constante de acuerdo a lo dispuesto por la RG 777/2018 ascienden a \$1.329.574.726,55, absorbiendo las mismas en su totalidad con la Reserva Facultativa oportunamente constituida.

Asimismo, resolvió por unanimidad desafectar parcialmente la Reserva Facultativa por la suma de \$20.550 millones –ya re expresadas en moneda constante de acuerdo a lo dispuesto por la RG 777/2018– a distribución de dividendos en efectivo entre los accionistas y que los mismos sean abonados a la mayor brevedad posible conforme lo determine el Directorio, en pesos y/o dólares estadounidenses, de acuerdo a las disponibilidades de caja de la Sociedad.

**6º) Remuneración del Directorio (\$399.756.731,25) por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación.**

Se resolvió por unanimidad aprobar la cantidad total de \$399.756.731,25 como honorarios para los Directores, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025.

**7º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

Se resolvió por unanimidad aprobar la cantidad total de \$65.005.476 como honorarios para la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025.

**8º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.**

Se resolvió por unanimidad mantener en cinco (5) el número de Directores titulares y en 3 (tres) el número de Directores suplentes para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2026.

Se designó como Directores Titulares a los Sres. Eduardo Francisco Costantini, Cristián Horacio Costantini, Víctor Rolando Dibbern, Paula de Elía, y María Chuburu; y a los Sres. Gonzalo Martín de la Serna, José Miguel Chouhy Oría y Flavia Vanesa Bevilacqua como Directores Suplentes.

**9º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año.**

Se designaron por unanimidad como Síndicos Titulares a los Doctores Joaquín Labougle, Joaquín Ibáñez y Sandra F. Azpelicueta; y como Síndicos Suplentes los Doctores Mario H. Antelo, Pablo J. Cozzi y Francisco E. Rossetto.

**10º) Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 45 finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

Se resolvió por unanimidad fijar la remuneración del contador dictaminante de los Estados Financieros del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre pasado en la suma de \$443.547.363.- (sin IVA).

**11º) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 46 en curso.**

Se designó por unanimidad al Contador Sergio M. Vicari, como contador dictaminante titular, y a los Contadores Vanesa Bonanato y el Sr. Gustavo Carballal, como contadores dictaminantes suplentes, todos pertenecientes al estudio "Deloitte & Co. S.A.", como contadores dictaminantes.

**12º) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional.**

Se asignó por unanimidad como presupuesto al Comité de Auditoría para el ejercicio en curso la suma de \$3.700.000.

**13º) Autorización en los términos del Art. 273 Ley General de Sociedades.**

Se resolvió por unanimidad de votos autorizar expresamente a los miembros del Directorio de la Sociedad en los términos de lo previsto en el Art. 273 de la Ley 19.550, para que participen por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con Consultatio S.A.



Joaquín AGUILAR PINEDO  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
+54 11 4318 8058  
[jaquilar@consultatio.com.ar](mailto:jaquilar@consultatio.com.ar)